

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Declárese de INTERES MUNICIPAL, el 1º Festival de Danzas Árabes Hayat.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el Concejal Khalil ALEUA.-

g.d.

<u>FIRMADO</u>: Dr. Felipe ALVAREZ – Vice Intendente Municipal.-

Dr. Matías JUAREZ – Prosecretario Deliberativo.-